

**ANEXO II IMPRESO DE SOLICITUD
CONVOCATORIA POSTDOCTORAL 2023 TRANSCEND-HORIZON-IA**

CANDIDATO/A Apellidos: Nombre:		
SITUACIÓN ACTUAL		
Correo electrónico		Firma

Junto con esta solicitud el solicitante deberá presentar la siguiente documentación:

- 1) Fotocopia del DNI o documento equivalente en el caso de los extranjeros.
- 2) Nombre y CV del candidato en formato abreviado (según modelo de anexo III especificando tres aportaciones especialmente relevantes de los seis últimos años de actividad investigadora con relación con la temática del proyecto TRANSCEND y en formato CVN o similar, manteniendo los mismos campos, ciñéndose a los bloques de méritos en relación con los criterios de valoración contemplados en la convocatoria. El CV podrá presentarse en castellano o inglés.
- 3) Copia del título de Doctor/a Documento actualizado acreditativo de la vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el caso de haber trabajado en España.
- 4) Declaración de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para ejercer funciones similares a las que desempeñaba en el servicio del que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido/a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.
- 5) Declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones que para la obtención de la condición de beneficiario se recogen en el art.13 de la Ley 38/2013, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 6) Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria

DECLARA

Bajo su responsabilidad, que conoce y acepta la orden de la convocatoria para las que presenta la solicitud y que cumple los requisitos establecidos en la misma, así como su mantenimiento durante el tiempo exigido.

No encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones que para la obtención de la condición de beneficiario se recogen en el art.13 de la Ley 38/2013, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para ejercer funciones similares a las que desempeñaba en el servicio del que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido/a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

De igual modo se compromete a aportar los justificantes y documentos que sean requeridos.

Lugar, fecha, firma

Fdo.: